



EXPEDIENTE: Obra Publica

ASUNTO: Seguimiento a las Observaciones Obra: "Rehabilitación de Caminos con Mezcla Asfáltica (Bacheo y Sello), Tramo Camino Nogales – Etúcuaro, Tramo Prolongación Juárez – Francisco J. Mújica y Varias Calles en la Cabecera Municipal".

Tangancicuaro, Mich. A 08 de Abril de 2021.

C.P. José Blanco Ruiz
Contralor Municipal.
Presente:

RECIBIÓ: *[Handwritten signature]*
08/04/2021

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y le doy contestación en base al oficio No. 10 del 23 de marzo del 2021. Donde se observó al expediente de la obra: "Rehabilitación de Caminos con Mezcla Asfáltica (Bacheo y Sello), Tramo Camino Nogales – Etúcuaro, Tramo Prolongación Juárez – Francisco J. Mújica y Varias Calles en la Cabecera Municipal", ejecutada en el ejercicio 2020.

La citada obra se llevó a cabo con recursos de Fondos Federales FISM Fondo 3. Con un importe Ejercido de \$298,004.00.

La ejecución de la obra se realizó a través del Procedimiento de Administración Directa.

La comprobación de la inversión se realizó mediante dos facturas, expedidas por la Constructora "Ingeniería Civil Avanzada de Michoacán S. de R.L. de C.V.", siendo las siguientes:

Numero	Fecha	Concepto	Importe
000169	12/Oct./20	9,000 lts. Emulsión de rompimiento rápido	100,224.00
		9 Viajes de 14 m3 Material de sello	<u>91,350.00</u>
		Total	191,574.00
000172	21/Oct./20	5,000 lts. Emulsión de rompimiento rápido	55,680.00
		5 Viajes de 14 m3 Material de sello	<u>50,750.00</u>
		Total	106,430.00

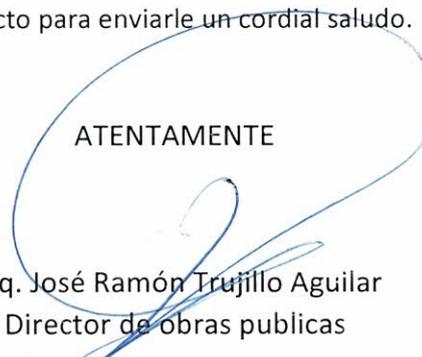
Derivado de la revisión documental al expediente en referencia se determinaron una serie de observaciones las cuales se detallan a continuación:

- **PUNTO NÚMERO 1, CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA**, se realiza la corrección en el recuadro de "GENERALIDADES" en lo que respecta a la "MODALIDAD DE EJECUCIÓN" se indica que esta obra se realizará por contrato y se corrige a la modalidad de ejecución de esta obra es por Administración.
- **PUNTO NÚMERO 12, PROYECTO EJECUTIVO BÁSICO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, PLANOS ARQUITÈCTONICOS, INGENIERIA, ESTRUCTURALES, ENTRE OTROS QUE SEAN**

- NECESARIOS**, se plasma en el proyecto la cantidad ejecutada en cada tramo que se arregló en m2 o km de acuerdo a lo realizado.
- **PUNTO NÚMERO 29, OFICIO DE INICIO DE LA OBRA**, se corrige la fecha en el oficio de Inicio de Obra.
 - **PUNTO NÚMERO 30, OFICIO DE DESIGNACIÓN DE RESIDENTE**, se corrige la fecha en el oficio de Inicio de Obra.
 - **PUNTO NÚMERO 37, FINIQUITO DE OBRA**, se integra el Finiquito de la Obra.
 - **PUNTO NÚMERO 38, AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA**, se anexa el Aviso de Terminación de la Obra.

Sin más por el momento, quedo a su distinguida consideración para cualquier aclaración sobre el particular, aprovechando el conducto para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Arq. José Ramón Trujillo Aguilar
Director de obras publicas

C.c.p. C. Rafael Melgoza Mercado. Presidente Municipal. Su conocimiento.